

“Necesito que lo rompas y lo destruyas”

El gerente del PP de Melilla ordenó destruir los impresos de voto una hora antes de que la Guardia Civil irrumpiera en la imprenta



La charla clave del caso

Javier Lence, José... José (dueño de la imprenta Marfeme). Ya van para allá.

J. L. No, no... Escucha, escúchame, que necesito que me hagas un favor.

J. Dime. J. L. Factúrame el tema de esto que me has hecho, de la solicitud de votos por correo. Necesito que lo rompas y lo destruyas, tú, porque no me vale y me tiene... Y me lo van a solucionar de forma oficial.

J. ¿Cómo que no te vale? J. L. No, no, que no me vale. No puedo utilizar eso. Nada más que los oficiales. Factúramelo... ¡sin problema!



Javier Lence.

J. Pero está exacto... está exacto, tío. J. L. Que sí, que sí... pero no puedo utilizarlo.

J. ¿Te hago un albarán y ya está... y lo rompo?

J. L. Vale. Rompe lo, vale... Y me pasas el importe. J. O no tengo ningún albarán y ya está... ¡Te paso el importe y santas pascuas!

J. L. Eso. Perfecto. J. No te hago nada. Voy y me lo pagas... O bien te traes el dinero y ya está.

J. L. Ya está. Listo. J. Entonces no te hago factura ni nada.

J. L. No, no... Rómpele.

alucinar de lo que escuchaban. Así que pusieron los hechos en conocimiento del juez porque las pesquisas habían dado un giro copernicano. Solicitaron al juez que respaldase los pinchazos, ya que la ley es clara: no valen los pinchazos sobre un asunto que no es el objeto de las intervenciones telefónicas. Y aquello oía a otro tema muy diferente de la supuesta falsificación de etiquetas de comida.

El 11 de abril estalló otra sorpresa cuando los guardias escucharon una tercera conversación y cómo el dirigente del PP urgía al impresor: "Destruye lo que te encargué. No esperes ni un minuto. Pero no te preocupes, que yo te pago lo haya que pagar", vino a decir Lence. Todo induce a pensar que el juez ordenó a la Guardia Civil que actuara para evitar la destrucción de aquellos 1.000 impresos.

Los tricrornos irrumpieron sobre las 12.30 en la imprenta, sólo una hora después. Hallaron las solicitudes de voto por correo y se llevaron detenidos a los hermanos Cerezo Martínez, propietarios del negocio. Después arrestaron al dirigente del PP y a dos comerciantes ajenos a este asunto, pero presuntamente relacionados con la falsificación de etiquetas.

En la Operación Estampa, según fuentes de la investigación, se han decomisado en una nave del polígono melillense de Las Margaritas más de 2.000 envases de zumo caducados, aunque se les había pegado una etiqueta que indicaba que su período de caducidad concluía en agosto de 2007. En otro establecimiento se han hallado unos 10.000 tambores del detergente Ariel (300 de ellos rellenos con polvo de infima calidad). También han sido entregadas al juzgado "varios miles" de etiquetas supuestamente falsas de café, chocolate y miel, así como sellos del pago de impuestos de bebidas alcohólicas.

Fuentes de la investigación recalcan que la alteración de las etiquetas comerciales supone un fraude a los consumidores, aparte de entrañar un riesgo para la salud. La sospecha es que los zumos, los cafés, los detergentes y otros productos alterados estaban destinados a su venta a Marruecos. Uno de los hermanos Cerezo, los dueños de la imprenta, se negó ayer a hablar del asunto: "Por el momento no voy a hacer declaraciones. Si tenemos algo que decir, ya les avisaremos". Fueron sus únicas palabras.

La Guardia Civil revisará puerta a puerta los censos sospechosos de Castellón

MARÍA FABRA, Castellón

La Guardia Civil investigará "puerta a puerta" los domicilios en los que se han censado nuevos electores en una decena de municipios de Castellón denunciados por empadronamientos masivos. En colaboración con el Instituto Nacional de Estadística, agentes del instituto armado cooperarán con los técnicos para investigar las denuncias presentadas ante este organismo y ante la Junta Electoral. Según la Subdelegación del Gobierno en Castellón, la Guardia Civil actúa por orden judicial y por las denuncias interpuestas ante la administración pública.

Mientras, el titular del juzgado número 3 de Nules ha imputado a dos concejales del PP de Argelita (Castellón) por presunto fraude electoral. En ese municipio se detectó un intento de empadronamiento masivo que no pudo llevarse a cabo ya que el alcalde, del PSPV-PSOE, paralizó las solicitudes. Los concejales están imputados como propietarios de dos de las nueve viviendas señaladas como domicilios de los nuevos votantes. El presidente del PP y de la Diputación provincial, Carlos Fabra, declaró ayer: "No tenemos nada que decir, ni nada que esconder". Sugirió investigar cuatro municipios gobernados por los socialistas. Sin embargo, sólo en uno de ellos el PP presentó una denuncia que el INE desestimó por falta de fundamento.

El PSOE denuncia altas ficticias en el censo de Lanjarón

EL PAÍS, Sevilla

Lanjarón (Granada) ha visto cómo han crecido sus habitantes en el límite del cierre del plazo para poder empadronarse y tener derecho al voto en las elecciones del 27 de mayo. El PP gobierna con mayoría absoluta en esta localidad de 3.796 habitantes. "Por el momento no voy a hacer declaraciones. Si tenemos algo que decir, ya les avisaremos". Fueron sus únicas palabras.

El concejal socialista y candidato a la alcaldía de Lanjarón, Mariano Ruiz Rodríguez, presentó el 9 y el 16 de abril pasados una reclamación a la Oficina del Censo Electoral, por entender que se han producido 109 altas ficticias en el censo. Esta denuncia también la puso en conocimiento de la Junta Electoral de Zona el pasado miércoles.

Según los socialistas, entre los días 19 y 31 de enero pasados se presentaron en el Ayuntamiento un total de 168 peticiones de empadronamiento o cambio de datos censales. Ruiz Rodríguez estima en 109 las altas engañosas.

La cadena SER informó ayer de que fue la secretaria local del PP de Lanjarón quien entregó las solicitudes ante la oficina municipal del censo. El secretario general del PP de Granada, Antonio Ayllón, se limitó a comentar que "si hay algún problema administrativo debe resolverlo la Junta Electoral".

“Julia, dame tu DNI para votar por ti al PP”

Una pensionista denuncia que una empleada de Melilla intentó que votase por correo

J. D. Melilla Julia Sánchez Casimiro, de 69 años, pensionista, ha asegurado que una empleada del servicio de ayuda a domicilio, dependiente del Gobierno local (PP), le pidió hace días su carné de identidad para poder votar por el PP en las elecciones del 27 de mayo. "Mi voto es mío. Y sé a quién votar", le replicó la mujer, a la vez que se negaba a dar el DNI. Sobre las 18.00 de ayer, una veintena de trabajadoras sociales acudió a los juzgados para protestar por la acusación

de Sánchez e iniciar acciones legales contra ella.

Julia Sánchez, que camina con dificultad por una enfermedad en las rodillas, relató a EL PAÍS lo que le sucedió la semana pasada. Una mujer que le ayuda en su casa por encargo de Asuntos Sociales, le demandó el carné de identidad. "¿Para qué?", preguntó. "Para votar por ti. Para que votes por el PP. No vas a votar al moro", le respondió la empleada de una empresa contratada por el Gobierno local, en referencia a Mustafa

Alberchan, candidato del Coalición por Melilla.

"El moro tiene nombre... Pero yo voy a votar a los socialistas", argumentó Julia. Ante eso, la empleada le replicó, según Julia, diciéndole: "Pero el alcalde [Juan José Imbroda] te ha dado esta casa. Y no le vas a hacer esto al pobrecito Fabián... [secretario y hombre de confianza de Imbroda]". "Yo no digo que Fabián no haya movido algún hilo. Pero a mí me dio esta casa el Ayuntamiento, no el PP. Yo puedo moverme e iré a votar

a los socialistas. Porque lo que ha hecho el PP con esto de las 1.000 papeletas del voto por correo es una vergüenza", afirma Julia Sánchez que replicó.

Esta pensionista reside en un pequeño piso social de la barriada de Las Palmeras por el que paga 31 euros al mes. "Lo puedo pagar con los 380 euros de pensión que cobro. Pero que no me digan que esto se lo debo al PP me lo ha dado el Ayuntamiento de Melilla", se queja esta mujer menuda y de andar torpe.